

SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA (3 JULIO de 2023)

A las 9.30 horas, en el canal de la Comisión Permanente, a través de la plataforma de Microsoft TEAMS, inicia la sesión la Presidenta M.ª Jesús Morales Caparrós.

RELACIÓN DE ASISTENTES:

- Da. Ma Jesús Morales Caparrós
- D. Cristóbal Moreno Flores
- D. Miguel Ángel García Rodríguez
- Da. M.a Dolores Postigo Cabello
- D. Gregorio Martín Caballero
- Da. Esther Díaz Mohedo
- Dº. Antonio de la Torre Fernández
- Da Silvia Garcia Barrios
- D. Daniel J. Moreno Vargas
- Da. Lidia Hernández Lorenzo
- Da. Ana Belén Muñoz Aguado

DELEGADOS/AS SINDICALES:

Da. M.a Carmen Solis Martinez (CCOO) ¿?

Orden del día:

- 1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior (se adjunta borrador del acta).
- 2. Informe de seguimiento de las adecuaciones de puestos de trabajo informadas por el órgano en sesiones anteriores.
- 3. Informe de adecuaciones de puestos de trabajo.
- 4. Ruegos y preguntas.



1.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior.

Lidia Hernández aclara que en expediente EPT-131, donde pone Servicio Sanitario debe poner Servicio de PAS. Ruega se elimine lugar de trabajo en los expedientes: 133, 134 y 135 para garantizar el anonimato de los trabajadores.

Ana Belén Muñoz, pide se eliminen las siglas del Expediente FCL con el mismo fin. En el apartado de ruegos y preguntas pide se modifique "Inspección de servicio" por "Inspección de trabajo". Aclara, respecto al párrafo relacionado con la petición de información sobre el tema de gafas graduadas, se le traslada un documento con dicha información a la secretaria sobre el suministro de gafas de protección graduadas; indica se les suministran a aquellos colectivos en los que son adecuadas, pero no a los colectivos de laboratorios que están sometidos a exposición de productos volátiles. Aclara sí se dan pero a los colectivos que les corresponde tras evaluación de riesgos.

Antonio de la Torre, refiriéndose al apartado del expediente iniciado por ITSS, ruega que su comentario sobre su aportación en la que pone "sugiere se protocolice y añada un código" se especifique que es con el fin de garantizar el anonimato.

La Presidenta acepta todas las sugerencias e indica se aprueba el acta con dichas modificaciones.

2. Informe del estado de adecuaciones vistas en sesiones anteriores.

La Presidenta da la palabra a la Jefa de Servicio de PDI, M.ª Dolores Postigo la cual informa de las actuaciones que se han llevado a cabo con referencia a solicitudes de adecuaciones vistas con anterioridad, y que, siguiendo las recomendaciones de esta Comisión, se han resuelto de la siguiente forma:

- SMD-013. Recibido Informe el día 09/05/2023 emitido por el COSESAL, indicando que como medidas preventivas: se evitarán aquellos factores de riesgo que puedan suponer un agravamiento de la salud de la persona trabajadora, implantando las medidas oportunas y controlando las condiciones de trabajo inadecuadas a través de medidas de protección y prevención. Desde el Servicio de PDI, en fecha 15/05/2023, se le da traslado al trabajador y al director del departamento y se envía correo al servicio de prevención informando de las actuaciones realizadas. Son las siguientes:
 - En este caso se recomienda que se lleve a cabo reubicación en despacho individual para que pueda desempeñar su trabajo en condiciones adaptadas a sus especiales características, sobre todo en lo que respecta a las condiciones ambientales de temperatura, humedad, velocidad y renovación de aire. De este modo también se disminuye el riesgo de contagio de enfermedades infecciosas debido a la presencia de otros compañeros de trabajo en el mismo espacio.
 - Se deberá establecer un plan individualizado de limpieza que mantenga el lugar de trabajo en las mejores condiciones de orden y limpieza, y se evitará la acumulación de libros, enseres y otros elementos que dificultan la limpieza y favorecen un aumento en la presencia de polvo, ácaros y alérgenos en el ambiente de trabajo.

Informa no tiene más expedientes de los que informar por lo que la Presidenta pasa la palabra al Jefe de PAS, Miguel Ángel Rodríguez, el cual informa de las actuaciones llevadas a cabo.



- EPT-130.- En la sesión no se adopta ninguna propuesta de adecuación, pues al parecer va a presentar la renuncia a su solicitud. Posteriormente se confirma su renuncia, que presenta con fecha 9/5/23.
- EPT-131.- Se autoriza por la Gerencia la prestación laboral en la modalidad de teletrabajo durante dos días a la semana, previamente acordados con la persona responsable de su Servicio, con efectos 1 de julio de 2023 y siendo su situación revisable por el Servicio Sanitario del SEPRUMA, con anterioridad al 1 de octubre de 2023.
- EPT-132.- Se debe evitar la manipulación de cargas mayores a 3 kg., así como el uso de escaleras manuales u otros equipos que supongan riesgo de caída a distinto nivel. Utilizar calzado con suela antideslizante, evitando trayectos con rampas, cuestas, peldaños, escaleras, desniveles, etc. Se traslada a las partes.
- EPT-133.- Se mantiene el teletrabajo y se evitarán factores de riesgo que puedan suponer un agravamiento de la salud, con las siguientes recomendaciones: establecimiento de metas razonables en el trabajo que permitan la realización de descansos y reduzcan el estrés, así como mantener el contacto con los compañeros/as de trabajo. Se traslada a las partes.
- EPT-134.- Se mantiene la adecuación provisional actual propiciada por la Dirección del Servicio de destino, evitando la radiación solar propia del trabajo en exteriores. Se traslada a las partes.
- EPT-135.- Se asigna a la persona trabajadora el alumnado de 2 a 3 años, aliviando las cargas de trabajo y realizar estiramientos previos a la jornada e intercalar pausas frecuentes. En caso de mejoría se valorará la efectividad de las medidas. Se traslada a las partes.

Sin nada más que informar, M.ª Jesús Morales da paso al siguiente punto.

3.- Informe de adecuaciones de puestos de trabajo solicitadas.

La Presidenta da la palabra al Servicio Médico de SEPRUMA, y Antonio de la Torre toma la palabra para informar de las adecuaciones solicitadas:

EPT- 105. Se cierra el informe por parte del servicio con un informe de aptitud: se le considera especialmente sensible y apta con una serie de limitaciones con una propuesta de medidas preventivas recogidas en el informe IEP-23020 (limitar atención al público, puesto trabajo ubicado en Teatinos o Ampliación, ambiente buena iluminación, humedad, ventilación y temperatura, evitar corrientes de aire, evitar trabajar en grupos de trabajo numerosos, información previa y formación para la persona trabajadora por las personas responsables del servicio o departamento, valoración de las exigencias del puesto asignado, seguimiento exhaustivo de la reincorporación al nuevo puesto y establecer un canal de comunicación permanente para la gestión de posibles controversias así como seguimiento por el servicio Área de Ergonomía y Psicosociología aplicada así como por SEPRUMA.

EPT-136. Lidia Hernández toma la palabra. Persona con varios diagnósticos graves. Presenta dificultades para concentrarse, fatigabilidad, insomnio... lo que perturba su funcionamiento social y laboral. Todos sus trastornos afectan a la carga mental y exigencias cognitivas de su trabajo, impidiendo un desempeño con normalidad de sus tareas. Todo ello interacciona con una situación familiar compleja, lo que agrava su situación general. Se detectó una situación delicada desde el punto de vista médico, por lo que se propuso una reubicación del puesto del trabajo. Se realizó un informe provisional que se envió al servicio del PAS, proponiendo una reubicación provisional en otro puesto dentro de su mismo Servicio, ya

UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

Comité de Seguridad y Salud Laboral

que el actual presentaba unas características que podían influir negativamente en su evolución clínica. Posteriormente, la persona trabajadora está asignada a un nuevo puesto de trabajo dentro de su mismo Servicio.

La persona trabajadora no gestiona adecuadamente el tiempo en sus tareas, aumenta el estrés por incluir tareas con plazos o con alto nivel de concentración, alternadas con la continua atención a usuarios, etc. teniendo consecuencias sobre el agravamiento de su ansiedad y estado de ánimo. Entre las medidas propuestas por el Área Psicosocial que se establecen están limitar tareas que impliquen inversión de tiempo, tareas desglosadas en pasos claros y reducido, en espacio propio y/o con distracción mínima, dar instrucciones claras y por escrito, limitar tiempo de atención a llamadas telefónicas, pausas programadas y que tenga mayor supervisión por parte de su responsable con planificaciones diarias, semanales y reuniones para ver el progreso de sus tareas.

Silvia García pregunta por qué motivos se decide reubicar a este trabajador. Lidia aclara que porque en su puesto se daban los motivos que podían aumentar o descontrolar su patología previa.

EPT-137. La persona trabajadora padece diversos trastornos de salud relacionados con limitaciones de la movilidad que relaciona con momentos de excesiva carga de trabajo. Desde el punto de vista médico esas patologías de salud no le impiden, aunque sí pueden dificultar, desarrollar su trabajo presencial. Estaría justificado el teletrabajo si las condiciones del trabajo y tareas lo permitiesen, sin necesidad de revisarse por el SEPRUMA de forma continuada, puesto que sus patologías son crónicas, cuyas circunstancias no van a ir a mejor en el futuro. Se recomienda evitar aquello factores que supongan un agravamiento de su salud a través de medidas como organizar el trabajo en metas razonables, incluir descansos, reducir el estrés, mantener contacto con compañeros y desconectar al final de la jornada y aprovechar tiempo libre así como aquellas recomendaciones ergonómicas para todos los usuarios de pvd como es este caso.

EPT-138. Persona cuyo problema de salud derivan de su diagnóstico de enfermedad crónica. Tras 5 años de desempeño de su trabajo en turno de mañana y tras incorporación de la titular de esa plaza, en septiembre se le modifica sus condiciones a turno de mañana y tarde rotativo. La enfermedad que padece puede limitar parcialmente las capacidades si aparecen alteraciones y puede agravarse dicha enfermedad por exposición a ciertos riegos laborales, como puede ser los cambios de turno dificultando mantener una rutina para su tratamiento. Se recomienda se siga con la rutina adquirida en los últimos años una vez confirmado tiene un rendimiento adecuado por la responsable del servicio.

SM-014. Antonio de la Torre toma la palabra. Persona que refiere problemas de salud influenciados por el estrés y que guardan relación con síntomas de un trastorno de salud diagnosticado. Refiere afectación cognitiva que afecta a la concentración, atención, memoria y a la orientación temporal y espacial con continua fatiga mental. Tras consideración de los distintos factores de riesgo se propone aliviar carga trabajo, permitiendo impartir docencia y tutorías en modalidad virtual, evitando la excesiva presencialidad y los desplazamientos que agraven su fatiga física o mental. Como medidas complementarias en coordinación con el Departamento correspondiente se plantean: reducción de la carga docente en la medida de lo posible, limitar el desempeño de tareas a las estrictamente necesarias intercalando pausas



frecuentes, distribución adecuada de la docencia, evitando sobrecargas a lo largo del día, semanalmente o a lo largo del curso.

Silvia García pregunta cuánto tiempo hace pidió la incapacidad. No se sabe, responde Antonio. También pregunta por su pronóstico. Antonio responde que le cuesta llevar a cabo sus tareas y si no se le reduce la carga, pedirá la incapacidad temporal; está intentado mantenerse pero con mucho esfuerzo y afectándole la salud. También pregunta si la fatiga crónica fue diagnosticada antes de su patología. Antonio refiere que no lo sabe. Tenía otras patologías previas que suponían cansancio. Tendría que consultar el informe para poder responderle. Aclara que el Síndrome de fatiga crónica ha aparecido tras el COVID—su patología.

SM-015. Padece problemas de salud relacionado con limitaciones auditivas y de movilidad, que le impide impartir docencia con normalidad. En su puesto de trabajo debe estar de pie, usar pizarra y mantener los miembros superiores por encima del hombro. Las limitaciones de salud se agravan en espacios amplios realizando muchos esfuerzos para entender e interactuar con el alumnado y al usar la pizarra, acentuado durante el segundo cuatrimestre, coincidente con más carga docente, dificultándole el desempeño de su trabajo.

Tras consideración de los riesgos se recomienda considerarla como persona especialmente sensible. Tras valoración por el psicosociólogo se propone las siguientes medidas bajo supervisión del Dpto.: dotar a la profesora de los medios técnicos que permitan disminuir el uso de la pizarra con el uso de tabletas graficas con lápiz digital impartiendo clase virtual o presencial, permitir docencia virtual a distancia o presencial en el aula usando equipos informáticos. Todo esto evitaría hacer sobreesfuerzos continuos y mejoraría la comunicación entre el docente y alumnado, reduciendo la fatiga física mental y sobreesfuerzo de cuerdas vocales y uso simultaneo de tizas que producen polvo con la irritación y alergias respiratorias. Evitar docencia en grupos amplios, hacerlo en aulas reducidas, evitar uso de tarimas en aulas, evitar docencia en espacios con corrientes de aire que dificulta la comunicación, alternar posturas e intercalar pausas activas que favorezca la relajación y alivio de la fatiga y distribuir docencia de forma uniforme a lo largo del curso.

La presidenta da por concluido este punto para dar paso al siguiente.

4.-Ruegos y preguntas.

Antonio, ruega que el borrador del acta se envíe con más antelación a la fecha de la reunión. Insiste en que figure en este apartado su aclaración sobre la necesidad de codificar los expedientes para garantizar el anonimato del trabajador y en la puntualización de omitir en las actas el centro de trabajo de los trabajadores.

Silvia García, excusa su asistencia a la reunión del Pleno que se celebrará seguidamente. La Presidenta da por concluida la sesión a las 10.02 h.

En Málaga, a 3 de julio de 2023



Fdo.: Esther Díaz Mohedo Secretaria del CSS-UMA